INFORME DE COMISARIO
GRAFICAS CERVANTES GRACERV S.A.
AÑO 2011

Guayaquil, Abril 10 del 2012

Según resolución 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de la cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La Compañía cumple los requerimientos de un apropiado negocio comercial que permiten a la administración controlar oportunamente la gestión empresarial. La Administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la administración tributaria.

2.- CONTROL INTERNO.- El adecuado manejo de los activos tangibles de la Empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las obligaciones constantes en el Art.3231 de la Ley de Compañías, certificando así que los Estados financieros presentan *razonablemente* la situación financiera de "GRAFICAS CERVANTES GRACERV S.A." al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
27 ABR 2012
Roberto Castillo

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Eduardo Cervantes Balanzategui
RUC.0902723162001
Reg. 816 Colegio de Ingenieros